



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 82 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 11.MARZO.2015

En Teno, siendo las 15:15 horas, del día **MIÉRCOLES 11** del mes de **MARZO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 82** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la presente sesión ordinaria se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas sesiones Ordinarias N° 81/ 2012- 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Salud Municipal	04
05	Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	04
06	Aprobación de Bases Concurso FONDEVE y Subvenciones 2015	05
07	Varios	06

01.- APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 81 - 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede dar inicio a la presente sesión en el nombre de Dios, procediendo a continuación a ofrecer la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta de la sesión ordinaria N° 81/2013 de fecha 04 de marzo 2015, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016.

La mencionada acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 088/2015

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 81, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 04 de marzo de 2015.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.


02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que en correspondencia hay una invitación que fue enviada vía correo electrónico por la Directora de la Sala Cuna la Hormigueta Cantora para la ceremonia de inicio del año escolar 2015.

SRTA. ALCALDESA: Señala que respecto a la inauguración del año escolar 2015 en el Liceo, que se cambió dicha ceremonia para el próximo día viernes a las nueve de la mañana.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer una propuesta de plan de telefonía celular de le empresa ENTEL, la que fue enviada por el ejecutivo que tiene a su cargo a la Municipalidad de Teno, derivado de las gestiones que realizó la Administradora Municipal tendientes a clarificar las cuentas de consumo de los del móviles de las concejales Sras. Sandra C. Améstica Gaete y María L. Rivas Fuenzalida.

Seguidamente el Secretario Municipal da lectura a la propuesta aludida, siendo los antecedentes el texto del documento el siguiente:



**PLANES EMPRESA SMARTPHONE
COTIZACIÓN**

DATOS DEL CUENTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Teno
Rut	69.100.300 - 0
Dirección	Pratt 298
Comuna	Teno
Teléfono	75 - 2547500
Fecha Cotización	11-03-2015
Validez Cotización	30 días

Llevar el mundo en su bolsillo, eso es Internet Móvil. Porque esté donde esté, tendrá acceso directo a todo lo que necesita desde su celular: correo electrónico, prensa, mapas, información financiera y toda la información que usted requiere para estar sincronizado con su trabajo y hogar.

Beneficios
Acceder a información necesaria a través de Internet Móvil en el momento y lugar que necesite, sin perder oportunidades de negocio.
Enviar y recibir correos electrónicos de sus clientes, socios o proveedores; visitar páginas web de noticias, financieras o económicas en cualquier momento y lugar.

PLANES EMPRESA SMARTPHONE

Plan	Cuota de Tráfico	Minutos Incluidos Todo Dest.	SMS Incluidos	Tarifa Min. Adicional (c/iva)	Tarifa MB Adicional (c/iva)	Cargo Fijo (c/iva)	Cargo Fijo (s/iva)	TOTAL LÍNEAS
Plan Empresa Smartphone 1 GB	1 GB	150	100	\$ 72	\$ 11	\$ 19.990	\$ 16.798	0
Plan Empresa Smartphone 1.5 GB	1.5 GB	250	150	\$ 70	\$ 10	\$ 25.990	\$ 21.840	0
Plan Empresa Smartphone 2 GB	2 GB	380	200	\$ 67	\$ 9	\$ 29.990	\$ 25.202	0
Plan Empresa Smartphone 3.5 GB	3.5 GB	580	300	\$ 64	\$ 8	\$ 39.990	\$ 33.605	0
Plan Empresa Smartphone 5 GB	5 GB	Ilimitados*	400	\$ 61	\$ 7	\$ 49.990	\$ 42.008	7
Plan Empresa Smartphone 6.5 GB	6.5 GB	Ilimitados*	500	\$ 58	\$ 6	\$ 59.990	\$ 50.412	0
Plan Empresa Smartphone 8 GB	8 GB	Ilimitados*	500	\$ 55	\$ 5	\$ 69.990	\$ 58.815	0

	c/iva	s/iva
Cargo Fijo Total sin Descuento de Fidelización	\$ 349.930	\$ 294.059
Cargo Fijo Total con Descuento de Fidelización	\$ 286.943	\$ 241.128



El plan que está cotizando incluye un beneficio de fidelización, consistente en descuentos aplicables en razón de la suma de los cargos fijos mensuales de todos los planes contratados bajo la misma cuenta. El monto facturable afecto a descuento se aplica sobre el cargo fijo mensual por línea y sobre el valor neto, es decir sin incluir IVA.

Descuento de fidelización : **18%** afecto a contratar 7 plan(es) Empresa Smartphone 5 GB.

El descuento de fidelización dependerá de la contratación total de líneas con planes Empresa Smartphone, por lo que este descuento puede verse modificado ante nuevas contrataciones, cambios de los planes contratados y términos parciales de contratos.

No se encuentran afectos a descuentos los cargos por tráfico excedido, que incluyen los servicios de Voz, SMS y Datos, como tampoco los cargos fijos de servicios de valor agregado.

Los planes Empresa Smartphone incluyen llamadas entre todos los números móviles de la misma cuenta.

Los planes Empresa Smartphone incluyen servicio de gestión online (SGO) para la administración de los minutos excedidos de cada plan.

Una vez consumida la cuota de tráfico o cantidad de datos incluida en el plan, el tráfico excedido será tasado a la tarifa adicional indicada para cada plan.

Planes con velocidad promedio de descarga nacional 1.5 Mbps, velocidad promedio de descarga internacional 500 Mbps para la red 3G; y con velocidad promedio de descarga nacional 4 Mbps, velocidad promedio de descarga internacional 500 Mbps para la red 4G. La velocidad de navegación está sujeta a las condiciones geográficas y climatológicas de lugar de conexión, además de otros factores como la tipología del lugar, horario de navegación, características del hardware o software del Equipo. Esta oferta está regulada de acuerdo a la Ley de Neutralidad de Red, más información sobre Neutralidad en www.entel.cl/neutralidad.

Más información sobre estos planes Empresa Smartphone en www.entel.cl

Omar Reyes Hernández, Ejecutivo Desarrollo Empresas Móvil

Mercado Empresas - Entel

Carmen # 752 of 201 Cunco - Chile

Tel. +56-75-545331 - +569 86993935

ohreyes@entel.cl

En caso de necesitar contactar a mi jefe directo Sergio Toloza favor enviar correo a

stoloza@entel.cl

Para temas de postventa comunicarse con Diego Droguett C.

al mail ddroguett@entel.cl Red Fija:600-468-6010 Desde Móvil :789*

Interviene la Administradora Municipal, Sra. MARISELLA GAJARDO BETANCOUR, la que da a conocer que en el día de hoy sostuvo una reunión con el ejecutivo de la empresa ENTEL, con el objeto de tratar inquietudes que existían relacionadas con las cuentas de los celulares de los Sres. concejales, las que fueron planteadas en su oportunidad por el Director de Control, siendo una de ellas el exceso de consumo y deudas pendientes. Agrega que se va a revisar caso a caso cada una de las cuentas aludidas, debiéndose hacerse responsable del consumo telefónico u otro servicio el concejal que corresponda. Añade que el ejecutivo en cuestión le planteó de acceder a otro plan que tiene un costo similar al que se está pagando, donde accederían a un tráfico de llamados ilimitados, sean éstos a celulares de la misma compañía o compañía distinta o teléfono fijo con un tope de 300 números para llamar, teniendo el exceso a esa cantidad el valor de 90 pesos el minuto. Asimismo informa, que en relación a Internet se tendría una cuota de 5 GB cada móvil.

A continuación, se lleva a cabo un intercambio de opiniones, principalmente entre la Administrador Municipal y los Sres. Concejales, donde la primera de los nombrados reitera que es más conveniente acceder al nuevo plan presentando por Entel, donde se entregarían sin costo para el municipio nuevos equipos de marca Samsung. Asimismo la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete se refiere del cobro en exceso y del pago que ha efectuado, manifestando que ella no hizo uso de los servicios cobrados, reiterando que tiene un tope para llamados y está habilitado solo para el servicio de voz.

Se concluye que la Administradora municipal conocerá de partes de los concejales cuáles son sus reales necesidades y tomando en cuenta tales antecedentes se suscribirá un nuevo plan de telefonía celular con la Empresa Entel, debiendo previamente aclarar la situación de las deudas que tienen los concejales con el municipio por dicho servicio.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Solicita la posibilidad que el Director de Obras Municipales pueda enviar a los concejales la planificación de la mantención y reparación de los caminos que la Municipalidad va a tener intervención.

SRTA. ALCALDESA: Señala que la política que se tiene respecto a los caminos es que la Municipalidad tiene a su cargo los vecinales y los enrolados son de responsabilidad de la Dirección de Vialidad. Agrega la primera autoridad comunal, que las solicitudes deben hacerse a la Alcaldesa, las que serán derivadas a la Dirección de Obras Municipales y que de acuerdo a la petición de los vecinos se incorporan a una de las etapas de mantención y reparación que se tiene, en el primer o segundo semestre.

CONCEJAL SR. RAMON ROJAS: Hace uso de la palabra, dando cuenta de su participación conjuntamente con la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete en el curso "Remoción de Alcaldes y Concejales por Notable Abandono de Deberes", efectuado en la ciudad de Valdivia. Acto seguido hace entrega al Secretario Municipal de apunte entrega por la empresa Andén Austral Capacitación, que contiene los temas tratados en el citado curso. Agrega el mencionado concejal, que también tiene un predivo con videos y otras materias importantes.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA VERÓNICA LEYTON MUÑOZ**

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por un ajuste de partidas de gastos, disminuyendo la cuenta Mobiliario y Otros en 317 mil pesos, para aumentar la cuenta Máquinas y Equipos en la misma cantidad. Agrega la citada profesional que los recursos aludido son para la compra de un compresor dental para el CESFAM de Morza, debido a que el equipo actual está con desperfectos.

El Concejo Municipal de Ten, por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 089/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de y GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	317.-
TOTAL M\$		317.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	317.-
TOTAL M\$		317.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Participa en este punto, el profesional de la Dirección de Administración y Finanzas, don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director ante la ausencia de la titular.

DIRECTOR FINANZAS (S): Expresa que la primera propuesta de modificación presupuestaria es la creación de un Programa y Subprograma en el Área de Actividades Municipales, denominado Encuentro Comunal de

Agricultores de Teno, agrega el citado profesional que dicha actividad será financiada con mayores ingresos de la partida Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE por 4 millones 31 mil pesos, para aumentar las cuentas Otros Gastos en Persona en 970 mil pesos, Alimentos y Bebidas en 1 millón 529 mil pesos, Servicios Generales, (pasajes, fletes y bodegajes, traslados) en 840 mil pesos, Arriendos en 340 mil pesos y Gastos Menores por 352 mil pesos, lo que totaliza 4 millones 31 mil pesos

ACUERDO N° 090/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	4.031.-
TOTAL M\$		4.031.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES DE TENO
SUBPROGRAMA : ENCUENTRO COMUNAL DE AGRICULTORES DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	970.-
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.529.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	840.-
2152209000000	ARRIENDOS	340.-
2152212000000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	352.-
TOTAL M\$		4.031.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Señala que la actividad estaba programada realizarse el día 21 de marzo, pero debido al mal tiempo que se tiene programado para ese día, se está considerando llevarla a cabo el día 28 de marzo, situación que se informará en la próxima sesión del Concejo.

06.- APROBACIÓN DE BASES CONCURSO FONDEVE Y SUBVENCIONES 2015

Participa en este punto la Encargada de Organizaciones Comunitarias doña **PAOLA MAUREIRA MORALES**

Hace uso de la palabra la Encargada de Organizaciones Comunitarias, quien consulta al Concejo Municipal si existe alguna duda respecto a las Bases de los concursos FONDEVE y Subvenciones año 2015, las que fueron enviadas oportunamente a los Sres. Integrantes del Concejo Municipal y las que estarán disponibles para todas las organizaciones de la comuna en forma presencial y también serán publicadas en la web municipal. Agrega que el Fondo Municipal Concursable, "FONDEVE 2015", está dirigido a las Juntas de Vecinos y tiene por finalidad, financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común, en el ámbito local, que contribuyan a su desarrollo y al fortalecimiento de las redes locales existentes en cada unidad vecinal. Asimismo señala que el Fondo Municipal Concursable SUBVENCIONES 2015, se dirige a las Organizaciones Funcionales tales como: Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Organizaciones de Discapacidad, Uniones Comunales y Organizaciones varias. Este fondo tiene por finalidad financiar la ejecución de proyectos específicos de interés común, en el ámbito local que contribuyan con el fortalecimiento y desarrollo de la organización y el de las redes locales existentes.

Continuando con su exposición se refiere a los requisitos que deben cumplirlas organizaciones postulantes, siendo las siguientes: Tener a lo menos un año de antigüedad con personería jurídica vigente; Poseer Personalidad Jurídica de carácter público o privado, sin fines de lucro; Encontrarse inscritas en el Registro Ley 19.862 para Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; No tener rendiciones de Subvención Municipal o Fondo de Desarrollo Vecinal pendientes a la fecha de postulación; Desarrollar su accionar en la comuna de Teno; Estar interesadas en implementar proyectos creativos e innovadores, en conjunto con el Municipio y que vaya orientado a colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones de la Municipalidad de Teno.

Respecto a la documentación a presentar por las organizaciones postulantes, la mencionada funcionaria informa que son las siguientes: Carta presentación del Proyecto dirigida al Alcalde de la comuna; Formulario único de Postulación, entregado por la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Teno. El formulario debe presentarse escrito a lápiz pasta con letra imprenta legible, máquina de escribir o computador; Certificado de Personalidad Jurídica Vigente a la fecha de postulación de antigüedad no mayor a seis meses a la fecha de postulación; Certificado de Vigencia de la directiva de antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de postulación; Fotocopia del Rut de la organización; Fotocopia cedula de identidad del representante legal de la organización o institución; Fotocopia de libreta de ahorro o cuenta corriente a nombre de la organización; Documento que acredite la tenencia del terreno (escritura, certificado dominio vigente, comodato, préstamo de uso u otro título), si el proyecto considera la ejecución de construcciones, mejoramientos o ampliaciones de la infraestructura comunitaria; Fotocopia del acta de asamblea en la que se discutió la temática del proyecto y en la que se aprobó democráticamente la postulación al proyecto; Adjuntar al menos una cotización o presupuesto por cada compra; Carta compromiso aporte de terceros según corresponda; Certificado de la Ley 19.862, que acredita la calidad de persona jurídica receptora de fondos públicos de la organización postulante, el cual se obtiene, previa inscripción, a través de la página web <http://www.registros19862.cl>

Finalmente da a conocer el calendario del proceso de postulación, siendo éste: Retiro de bases y formulario: 20 de marzo al 14 de abril de 2015, en la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Teno o a través de la página web del Municipio teno.cl; Presentación de los Proyectos: 01 de abril al 24 de abril de 2015, hasta las 12⁰⁰ horas, en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, cuya encargada certificará el cierre del proceso de postulación a la hora señalada firmando y timbrando los sobres recepcionados; Publicación Proyectos Admisibles: 08 de mayo de 2015; Plazo Máximo Regularización de Observaciones Etapa Admisibilidad: 15 de mayo de 2015; Publicación de Resultados Finales: 05 de junio de 2015; Firma de Convenio: Del 22 al 25 de junio de 2015, Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Teno; Ceremonia Entrega de Cheques: 26 de junio de 2015 y Ejecución y Rendición de los Proyectos : Hasta el 30 de noviembre de 2015.

Al no haber consultar que realizar, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 091/2015

APROBAR las bases administrativas que regirán el Concurso FONDEVE y SUBVENCIONES MUNICIPALES 2015, confeccionadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

07.- VARIOS

ARREGLO DE CALLES DE TENO

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Pregunta la fecha en se llevarán a cabo los arreglos de las calles de Teno.

SRTA. ALCALDESA: Requiere al Director de Obras Municipales, quien está presente en la sala de sesión, que envíe un email al Director de Vialidad consultado cuales serían las calles que será intervenidas por el citado servicio público.

DIRECTOR DE OBRAS: Informa que es el Servicio de Urbanización y Vivienda Regional el que tiene a su cargo los arreglos de calles y veredas de todas las comunas de la provincia de Curicó, teniéndose dichos listados en la Dirección de Obras Municipales, listado que contempla las calles y veredas de la comuna de Teno.

SITUACIÓN DE CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA Se refiere al canal de agua que se encuentra trazado por el interior de las casas de Teno, específicamente el que al otro lado de la Escuela D-56, el que está sellado ocasionando que árboles que está en los sitios de las propiedades se secan, agregando que en épocas de lluvias al estar tapado dicho cauce produce anegamiento en la viviendas.

DIRECTOR OBRAS: hace uso manifestando que lamentablemente de dichos canales nadie se hace responsable de su mantención y limpieza, ocasionando además el anegamiento de las calles y que los vecinos solo quieren tener el beneficio del agua. Agrega que el vecino don Francisco Bravo conversó con él, quedando de juntarse los vecinos y solicitar los permisos correspondientes.

LOCAL DE FUNCIONAMIENTO CECI DE LAS LIRAS

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Plantea la situación de la sede de la junta de vecinos del sector Las Liras, inmueble que está siendo ocupado como jardín infantil, y que los vecinos desean saber cuál será su situación definitiva.

SRTA. ALCALDESA: Informa que asistió a una reunión en el sector Las Liras, atendiendo que 15 mamás que están trabajando solicitaron el funcionamiento de un CECI en la localidad, pero actualmente algunos vecinos están reclamando a la Municipalidad, después que se autorizó dicho establecimiento de precolares, la devolución de la sede social, argumentando que no tienen donde guardar sus cosas y ante ello se solicitó a la JUNJI que el citado CECI funcionara en una dependencia de la escuela del sector. Agrega la primera autoridad edilicia, que la JUNJI respondió que se debe construir salas, baños, comedor y todo para trasladar dicho centro infantil a la Escuela de Las Liras. Añade, que nuevamente se efectuará una nueva reunión con los vecinos para que el CECI continúe funcionando en la sede social y en el caso de no aceptar la junta de vecinos, éste deberá terminar su funcionamiento en perjuicios de los niños y las familias beneficiadas. Añade que se han buscado diversas alternativas de solución, las que no ha sido posible realizar y por lo tanto, en la reunión a sostener prontamente se definirá la continuidad del dicho establecimiento infantil

LOCOMOCIÓN TRASLADO DE ESTUDIANTES DESDE EL ESCUDO AL LICEO DE TENO

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Pregunta respecto a la locomoción para el traslado de estudiantes desde el sector El Escudo hacia el liceo de Teno, manifestando que no estaría operativa y debido a ello los alumnos deben viajar en minibuses y que además tiene muchos problemas al respecto.

SRTA. ALCALDESA: Informa que se licitaron los recorridos de locomoción y no hubieron oferentes y ante ello se procedió a efectuar contratación a través de tratos directos, iniciándose los servicios del día 3 de abril. Agrega que consultará al respecto al jefe DAEM de la situación planteada.

MATERIALES SEDE VENTANA DEL ALTO

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: Señala que debido a que el Director de Obras Municipales está presente en la sesión, reitera la petición de los materiales otorgados para la sede social del sector de Ventana del Alto.

SRTA. ALCALDESA: Señala que el día martes recién pasado, sostuvo una entrevista con integrantes de la directiva de la Junta de Vecinos de Ventana del Alto, oportunidad en que se agendó una reunión en terreno, con el objeto de establecer cuáles son sus reales necesidades para la ampliación de la sede social ubicada en el sector, para posteriormente poner el tabla para que el Concejo Municipal sancione la donación de los materiales que necesiten. Agrega la primera autoridad comunal, que la donación será efectuada al Club del Adulto Mayor.

PLANO COMUNAL REGULADOR DE TENO

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra, requiriendo que quede en acta de la reunión efectuada después de la sesión de Concejo Municipal, donde participó la consultora Habiterra, empresa encargada de tramitar el Plano Regulador Comunal, manifestando que fue bastante beneficiosa, porque se analizó entre otras cosas, la apertura de nuevas calles de servicio en tramos en sectores que eran bastante grandes.

ASFALTADO CAMINO VILUCO ALTO

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta a la Alcaldesa en relación al asfaltado del camino de Viluco Alto y en qué estado se encuentra dicho proyecto.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que el referido asfaltado fue aprobado en el calendario 2014-2015, agregando que para el presente año está considerado el camino Las Parcelas de Teniente Cruz.

TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DESDE SANTA REBECA A ESCUELA DE SANTA SUSANA

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Expresa a la Alcaldesa la posibilidad de transportar los niños de la escuela de Santa Rebeca a Santa Susana, aquellos que egresaron del 6° año de educación General Básica, agregando que son 15 niños que necesitan locomoción,

SRTA. ALCALDESA: Señala que lo consultará con el Jefe DAEM, añadiendo que no tenía conocimiento de la situación.

CORTE DE ÁRBOLES EN LA COMUNA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Interviene consultado sobre el corte de árboles en la comuna.

SRTA. ALCALDESA: Informa que en su visita a la ciudad de Curicó, vio a un furgón que estaba podando en la entrada de Av. España no es camión es como un furgón. Agrega que sostuvo una reunión con su propietario quien le manifestó que por un mes ellos cobraban la suma de entre 4 a 4 millones 200 mil pesos, quedando de mandar un presupuesto con el objeto de ponerlo en la próxima tabla del Concejo Municipal, agregando que el servicio es con operarios, que sin personas calificadas y que cuentan con toda la normativa legal para prestar dicho servicio.

INSTALACIÓN DE LETREROS AL INTERIOR DE ACEQUIÁS DE REGADÍO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Se refiere a la colocación de letreros al interior de acequias o canales, señalando que el Director de Obras en una sesión anterior quedó de hacer las consultas a Vialidad.

DIRECTOR OBRAS: Da a conocer que comentó la situación al Jefe Provincial de Vialidad, quien señaló que el municipio deberá hacer un reclamo formal al Inspector Fiscal, para que la empresa encargada de la colocación efectúe las correcciones pertinentes, agregando que dichos se están realizando en toda la Región.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal, siendo las 15:45 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mevf